

# Lista de servicios cubiertos para afiliados de ACO de Atención primaria y del Plan del PCC con cobertura de MassHealth CarePlus

## Información general

La siguiente tabla brinda información general sobre los servicios y los beneficios cubiertos para los afiliados de MassHealth CarePlus que estén inscritos en una Organización Responsable por el Cuidado de la Salud de Atención Primaria (PCACO) o en el Plan del Clínico de Atención Primaria (PCC). MassHealth provee directamente todos los servicios y beneficios, a excepción de los servicios de salud conductual, que están cubiertos por el contratista de servicios de salud conductual de MassHealth, la Asociación de Salud Conductual de Massachusetts (Massachusetts Behavioral Health Partnership, MBHP).

La tabla también muestra si el servicio requiere

- un referido (la aprobación de un Clínico de Atención Primaria, o PCC, o de un Proveedor de Atención Primaria, o PCP);
- una autorización previa (PA, autorización de MassHealth o de uno de nuestros proveedores); o bien
- el referido y la autorización previa para recibir el servicio.

Hay más información sobre autorizaciones previas y referidos en el *Folleto para el afiliado*. Antes de que usted reciba determinados servicios, es posible que los proveedores le pregunten cuáles son sus necesidades de atención de salud para decidir si el servicio le corresponde y para inscribirlo en dicho servicio con su plan de seguro de salud (de ser obligatorio). Además, por favor, tenga en cuenta que a partir del 1 de abril de 2024 no se cobra copago para ningún servicio cubierto por MassHealth.

Para obtener más información sobre los servicios y los beneficios, o para hacer preguntas, usted puede

llamar al Centro de servicio al cliente de MassHealth al (800) 841-2900, TDD/TTY: 711.

- Para consultar sobre servicios de salud conductual, por favor, llame a la MBHP al (800) 495-0086, TDD/TTY: 711 o visite [providers.masspartnership.com/member/FindBHPProvider.aspx](https://providers.masspartnership.com/member/FindBHPProvider.aspx).
- Para obtener más información sobre los servicios de farmacia, llame al (800) 841-2900, TDD/TTY: 711 o consulte la *Lista de medicamentos* de MassHealth en [www.mass.gov/druglist](http://www.mass.gov/druglist).
- Para consultar sobre los servicios dentales, por favor, llame al (800) 207-5019, TDD/TTY: 711 o visite [www.masshealth-dental.net](http://www.masshealth-dental.net).

Por favor, tenga en cuenta que los servicios y los beneficios cubiertos por MassHealth cambian de vez en cuando y que podría haber cierta flexibilidad debido a la pandemia por COVID-19. Esta *Lista de servicios cubiertos* solo le ofrece información general y no debe ser el único medio en el que se base para saber si usted tiene cobertura de MassHealth para el servicio que necesita. (Por ejemplo, puede haber límites para la cobertura de un servicio.) La mejor manera de saber si el servicio que necesita está cubierto es llamando al Centro de servicio al cliente de MassHealth al (800) 841-2900, TDD/TTY: 711, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Además, el reglamento de MassHealth rige los servicios y los beneficios cubiertos que usted tiene a su disposición. Para consultar el reglamento de MassHealth, visite [www.mass.gov/masshealth-and-eohhs-regulations](http://www.mass.gov/masshealth-and-eohhs-regulations).

MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos	¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?	¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?
<b>Servicios de emergencia</b>		
<b>Servicios de emergencia para pacientes hospitalizados y ambulatorios</b>	No	No
<b>Servicios médicos</b>		
<b>Servicios de aborto</b>	No	No
<b>Tratamiento de acupuntura:</b> Para aliviar el dolor o como anestesia.	No	Sí
<b>Servicios de hospital para pacientes internados con enfermedades agudas:</b> Incluye todos los servicios para pacientes internados en un hospital de enfermedades agudas, como intervenciones médicas en el día, cirugías, obstetricia, salud conductual, radiología, análisis de laboratorio y otros procedimientos de diagnóstico o de tratamiento. También incluye días administrativamente necesarios (AND). Puede requerir evaluación previa.	Sí	No

<b>MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?</b>	<b>¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?</b>
<b>Servicios de hospital para pacientes ambulatorios con enfermedades agudas:</b> Son servicios prestados en el departamento para pacientes ambulatorios de un hospital o de una clínica satélite. Generalmente, los brinda, los dirige o los indica un médico. Los servicios incluyen atención especializada, observación, cirugía en el día, diagnóstico y rehabilitación.	Sí	Sí
<b>Servicios de cirugías ambulatorias:</b> Son servicios médicos, quirúrgicos y de evaluación que brinden diagnósticos o tratamientos por medio de intervenciones quirúrgicas, incluidas las cirugías bucales, que requieran anestesia general, local o regional para pacientes que no necesiten hospitalización ni una noche de internación al final del procedimiento, pero que requieran supervisión médica constante durante un breve período de tiempo posterior a la finalización del procedimiento.	Sí	Sí
<b>Servicios de audiología (audición):</b> Los servicios incluyen, entre otras, pruebas para determinar la pérdida de la audición, evaluaciones para uso de audífonos, recetas para audífonos y la rehabilitación auditiva.	No	Sí
<b>Servicios de quiropráctico:</b> Son tratamientos de manipulación quiropráctica, visitas en el consultorio y algunos servicios de radiología (p. ej., radiografías).	No	Sí
<b>Servicios de Hospital para enfermedades crónicas y de rehabilitación (CDRH):</b> Son servicios de hasta 100 días en un CDRH. Si el afiliado fuera elegible para recibir otro tipo de cobertura de MassHealth (p. ej., MassHealth Standard o CommonHealth), esta cobertura podría extenderse a más de 100 días. (Nota: La admisión en un CDRH y un Centro de enfermería especializada se considerará como una sola admisión. En esos casos, se cubren 100 días de servicios combinados en el CDRH y el Centro de enfermería especializada.)	Sí	No
<b>Servicios de centros de salud comunitarios:</b> Los ejemplos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• consultas con especialistas;</li> <li>• servicios de ginecología y obstetricia (OB/GYN);</li> <li>• servicios médicos sociales;</li> <li>• servicios nutricionales, incluida la capacitación para el autocontrol de la diabetes y terapia médica nutricional;</li> <li>• vacunas o inmunizaciones;</li> <li>• educación para la salud.</li> </ul>	No	Sí
<b>Capacitación para el autocontrol de la diabetes:</b> Son servicios de capacitación y de educación para el autocontrol de la diabetes prestados a afiliados con prediabetes o diabetes por un médico o por determinados profesionales acreditados y calificados en atención de salud (p. ej., enfermeros matriculados, médicos asociados, enfermeros de práctica avanzada y nutricionistas con licencia).	No	Sí
<b>Servicios de diálisis:</b> Es la diálisis renal médicamente necesaria que incluye todos los servicios, suministros y pruebas de laboratorio de rutina; también incluye capacitación para la diálisis en el hogar.	No	No
<b>Equipo médico duradero (DME):</b> Incluye, entre otros, la compra o el alquiler de equipo médico, las piezas de repuesto y la reparación de dichos artículos. El DME cubierto incluye, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• productos absorbentes</li> <li>• extractores de leche</li> <li>• nutrición por vía digestiva (enteral) y parenteral</li> <li>• monitores de glucosa y suministros para diabéticos</li> <li>• equipos para movilidad y sistemas para sentarse</li> <li>• camas de hospital y accesorios</li> </ul>	Sí	No
<b>Servicios de planificación familiar</b>	No	No
<b>Servicios de audífonos</b>	Sí	Sí

MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos	¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?	¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?
<b>Servicios de salud en el hogar (HHS):</b> Son los servicios de atención especializada y de apoyo que se brindan en el hogar del afiliado para satisfacer las necesidades de atención especializada y las actividades de la vida diaria (ADL) relacionadas para que el afiliado pueda permanecer en su hogar de manera segura. Los servicios disponibles incluyen enfermería especializada, administración de medicamentos, ayudante de cuidado de salud en el hogar y terapia ocupacional, física y del habla o del lenguaje.	Sí	No
<b>Servicios de hospicio:</b> Los afiliados deben consultar con MassHealth o con su plan de seguro de salud sobre los servicios de hospicio por enfermedades terminales.	No	No
<b>Servicios por infertilidad:</b> Incluye el diagnóstico de infertilidad y el tratamiento de la afección médica subyacente.	Sí	Sí
<b>Servicios en un lugar para aislamiento y recuperación:</b> Son los servicios que un afiliado recibe en un lugar para aislarse y recuperarse. Puede ser un lugar como un hotel o motel contratado por la EOHHS para brindar alojamiento seguro y aislado a las personas con un diagnóstico de COVID-19.	No	No
<b>Servicios de laboratorio:</b> Son todos los servicios necesarios para diagnosticar, tratar y prevenir enfermedades, y para mantener la buena salud.	Sí	No
<b>Terapia médica nutricional:</b> Son servicios de nutrición, diagnóstico, terapia y psicoterapia con el propósito de tratar una afección médica y son brindados por un médico, un nutricionista con licencia u otros profesionales acreditados y calificados en atención de salud (p. ej., enfermeros matriculados, médicos asociados y enfermeros de práctica avanzada).	No	Sí
<b>Servicios de centros de enfermería especializada:</b> Son servicios de hasta 100 días en un centro de enfermería especializada. Si el afiliado fuera elegible para recibir otro tipo de cobertura de MassHealth (p. ej., MassHealth Standard o CommonHealth), esta cobertura podría extenderse a más de 100 días. (Nota: La admisión en un Centro de enfermería especializada y un Hospital para enfermedades crónicas y de rehabilitación, CDRH, se considerará como una sola admisión. En esos casos, se cubren 100 días de servicios combinados en el Centro de enfermería especializada y el CDRH.)	Sí	No
<b>Servicios de ortopedia:</b> Son los aparatos ortopédicos no dentales y otros dispositivos mecánicos o moldeados para brindar soporte o corregir cualquier defecto de forma o de función del cuerpo humano.	Sí	Sí
<b>Equipo para terapia respiratoria y oxígeno</b>	Sí	No
<b>Servicios de podología:</b> Servicios para el cuidado de los pies.	No	Sí
<b>Atención primaria (provista por el PCC o el PCP del afiliado):</b> Los ejemplos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• visitas en el consultorio por cuidado primario;</li> <li>• exámenes ginecológicos anuales;</li> <li>• atención prenatal;</li> <li>• capacitación para el autocontrol de la diabetes;</li> <li>• servicios para dejar de consumir tabaco;</li> <li>• barniz de flúor para prevenir la caries dental en afiliados menores de 21 años.</li> </ul>	No	No
<b>Servicios de prótesis:</b> Son aparatos ortopédicos no dentales destinados a suplir la falta un miembro inferior o superior del cuerpo debido a una amputación o a una anomalía congénita, y que funcionan como reemplazo de la extremidad o como prótesis articular total.	Sí	Sí
<b>Servicios de radiología y diagnóstico:</b> Los ejemplos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• radiografías;</li> <li>• imágenes de resonancia magnética (MRI) y otros estudios de diagnóstico por imágenes;</li> <li>• servicios de radioterapia oncológica realizados en centros de radioterapia oncológica (ROC) que sean independientes de un hospital para pacientes ambulatorios agudos o de un servicio de médicos.</li> </ul>	Sí	Sí

MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos	¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?	¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?
<b>Monitorización remota de pacientes (RPM con COVID-19):</b> Es un paquete de servicios que facilitan el control en el hogar de los afiliados con casos posibles o confirmados de COVID-19, y que no necesitan niveles de atención en un hospital o el departamento de emergencias, pero que requieren un monitoreo permanente y estricto. El paquete de RPM con COVID-19 incluye todos los servicios clínicos médicamente necesarios para facilitar los siete días de monitorización estricta en el hogar de los afiliados con casos posibles o confirmados de COVID-19.	No	No
<b>Especialistas:</b> Los ejemplos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• visitas en el consultorio para atención especializada;</li> <li>• ginecología y obstetricia (OB/GYN) (no se necesita ningún referido para atención prenatal ni para el examen ginecológico anual);</li> <li>• terapia médica nutricional.</li> </ul>	No	Sí
<b>Servicios de terapia:</b> Los servicios de terapia incluyen la evaluación de diagnóstico y los tratamientos terapéuticos creados para mejorar, desarrollar, corregir y rehabilitar ciertas destrezas funcionales o prevenir que estas —y determinadas enfermedades, lesiones o trastornos congénitos— empeoren. Los ejemplos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• terapia ocupacional</li> <li>• terapia física</li> <li>• terapia del habla o del lenguaje</li> </ul>	Sí	Sí
<b>Servicios para dejar de consumir tabaco:</b> Psicoterapia individual y grupal presencial para dejar de consumir tabaco, y medicamentos para dejar de fumar, incluida la terapia de reemplazo de nicotina (NRT).	No	No
<b>Servicios clínicos de atención de urgencia</b>	No	No
<b>Servicios de orientación en vacunación</b>	No	No
<b>Pelucas:</b> Cuando sean recetadas por un médico y en relación con una afección médica.	Sí	No
<b>Servicios dentales</b>		
<b>Dentaduras para adultos:</b> Dentaduras totales o parciales, y adaptaciones y arreglos para dichas dentaduras para afiliados mayores de 21 años.	No	No
<b>Servicios odontológicos de diagnóstico, prevención, restauración y de complejidad:</b> Son servicios preventivos, restaurativos y básicos para el control de enfermedades dentales y el mantenimiento de la salud oral de niños y adultos.	No	No
<b>Cuidado dental por emergencias</b>	No	No
<b>Cirugía oral:</b> Para tratar una afección médica, realizada en un establecimiento de servicios, por ejemplo, un entorno para pacientes ambulatorios, tal como un hospital para pacientes ambulatorios o de cirugía ambulatoria, o una clínica o consultorio.	Sí	Sí
<b>Servicios de doula</b>		
<b>Servicios de doula:</b> Apoyo emocional, informativo y físico no médico para personas afiliadas brindado durante el embarazo, el parto y el posparto.	Sí	No
<b>Servicios de transporte</b>		
<b>Servicios de transporte para situaciones de emergencia:</b> Transporte en ambulancia (aérea y terrestre) que generalmente no está programado, pero que es necesario debido a una emergencia. Esto incluye transporte de cuidado especializado (es decir, transporte en ambulancia de un establecimiento a otro para un afiliado enfermo o lesionado en estado crítico y que requiera atención que exceda el cuidado de los paramédicos).	No	No
<b>Servicios de transporte para situaciones que no sean de emergencia:</b> Transporte en ambulancia terrestre, vehículo para silla de ruedas, taxi y otros medios comunes para transportar a un afiliado desde y hacia un servicio que esté cubierto.	Sí	No

<b>MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?</b>	<b>¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?</b>
<b>Servicios de la vista</b>		
<p><b>Cuidado de la visión:</b> Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• exámenes completos de la vista una vez al año para afiliados menores de 21 años y una vez cada 24 meses para afiliados mayores de 21 años, cuando sea médicamente necesario;</li> <li>• entrenamiento de la visión;</li> <li>• prótesis oculares (lentes de contacto, cuando sean médicamente necesarias, por ejemplo, en caso de un tratamiento por una afección médica tal como el queratocono);</li> <li>• lentes de vendaje (terapéuticas);</li> <li>• recetas y suministro de materiales oftálmicos, incluidos anteojos y otras ayudas visuales, con excepción de lentes de contacto.</li> </ul>	Sí	Sí
<b>Servicios de farmacia (medicamentos)</b>		
<p><b>Los artículos de esta sección están cubiertos tal como se indica en la <i>Lista de medicamentos de MassHealth</i>. Es posible que el proveedor de servicios de farmacia entregue los medicamentos en un domicilio particular, incluso en un refugio para personas sin hogar.</b></p>		
<b>Medicamentos preparados</b>	Sí	No
<b>Productos de farmacia que no sean medicamentos</b>	Sí	No
<b>Medicamentos de venta sin receta</b>	No	No
<b>Medicamentos de venta con receta</b>	Sí	No
<b>Servicios de salud conductual</b>		
<p><b>Servicios de prevención de la hospitalización:</b> Son servicios de salud mental y de trastorno por consumo de sustancias prestados como opciones clínicas adecuadas a los servicios de internación para salud conductual, para asistir a un afiliado que regresa a la comunidad después de una internación aguda de 24 horas y para brindarle apoyo intensivo para que siga desempeñándose en la comunidad. Hay dos categorías de servicios de prevención de la hospitalización: los que se brindan en un centro de 24 horas y los que se prestan en un entorno o centro que no es de 24 horas.</p>		
<b>Servicios prevención de la hospitalización que no son de 24 horas</b>		
<p><b>Programa de Apoyo Comunitario (CSP) y los CSP Especializados:</b> Son servicios de salud conductual prestados a los afiliados por personal paraprofesional con movilidad y en la comunidad.</p> <p><b>Programa de Apoyo Comunitario para Personas sin Hogar (CSP-HI):</b> Es un servicio de CSP especializado que trata las necesidades sociales relacionadas con la salud de los afiliados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• que estén sin hogar y que sean usuarios de servicios de salud de MassHealth para enfermedades agudas; o</li> <li>• que estén sin hogar de manera crónica, según la definición del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU.</li> </ul> <p><b>Programa de Apoyo Comunitario para Personas Implicadas con el Sistema Judicial (CSP-JI):</b> Es un servicio de CSP especializado que trata las necesidades sociales relacionadas con la salud de los afiliados implicados con el sistema judicial y que tienen impedimentos para acceder a los servicios de salud médica y conductual, o para usarlos de manera constante.</p> <p><b>Programa de Apoyo Comunitario para el Programa de Preservación de Alquileres (CSP-TPP):</b> Es un servicio de CSP especializado que trata las necesidades sociales relacionadas con la salud de los afiliados que corren el riesgo de quedar sin hogar y que enfrentan un desalojo debido a conductas vinculadas con una discapacidad. El CSP-TPP colabora con el afiliado, el Tribunal de Vivienda y el propietario de la vivienda del afiliado para conservar los alquileres conectando al afiliado con los servicios comunitarios para tratar los problemas subyacentes que causan el incumplimiento del contrato de alquiler.</p>	No	No

<b>MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?</b>	<b>¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?</b>
<b>Programa intensivo para pacientes ambulatorios (IOP):</b> Es un servicio clínico intensivo que da seguimiento luego del alta a los pacientes que estuvieron internados y que asiste a los afiliados para evitar que necesiten ser admitidos de nuevo en un hospital y para que regresen a la comunidad. El servicio brinda tratamiento coordinado con una gama de especialistas.	No	No
<b>Hospitalización parcial (PHP):</b> Estos servicios ofrecen programas de salud mental diurnos a corto plazo, disponibles los siete días de la semana, como una alternativa a los servicios de internación hospitalaria. Dichos servicios incluyen manejo psiquiátrico a diario.	Sí	No
<b>Programa de Tratamiento Aserivo Comunitario (PACT):</b> Es un programa de tratamiento con enfoque de equipo para brindar tratamiento, servicios de extensión, rehabilitación y apoyo para salud mental en la comunidad para casos agudos, activos a largo plazo. Dicho servicio asiste a los afiliados para maximizar su recuperación, establecer metas y estar en la comunidad. Los servicios se brindan en la comunidad y están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año, según sea necesario.	No	No
<b>Tratamiento psiquiátrico diurno:</b> Son servicios de salud mental para los afiliados que no requieran de una estadía como pacientes internados, pero que necesitan un tratamiento que excede una consulta semanal. El tratamiento psiquiátrico diurno incluye diagnóstico, tratamiento y servicios de rehabilitación.	No	No
<b>Asesoramiento para la recuperación:</b> Es un servicio que no es clínico provisto por pares que tienen experiencia de vida con los trastornos por consumo de sustancias y que tienen una certificación como asesores para la recuperación. Se conecta a los afiliados con los asesores para la recuperación, que los asisten para iniciar el tratamiento. Los asesores para la recuperación también les brindan orientación a los afiliados para continuar su recuperación y permanecer en la comunidad.	No	No
<b>Navegador de apoyo para la recuperación (RSN):</b> Son servicios de coordinación de atención especializada para los afiliados que tienen trastornos por consumo de sustancias. Dichos servicios asisten a los afiliados para que accedan al tratamiento y lo reciban, incluidos los servicios de manejo de la abstinencia y de reinserción, y para que permanezcan motivados durante el tratamiento y la recuperación.	No	No
<b>Programa estructurado de tratamiento de adicciones para pacientes ambulatorios (SOAP):</b> Los servicios para trastornos por consumo de sustancias son clínicamente intensivos y se ofrecen en un entorno estructurado en horario diurno y vespertino. Estos programas pueden servir para ayudar a que un afiliado realice la transición desde un programa para pacientes internados por trastornos por consumo de sustancias. También puede servir para los afiliados que necesitan servicios ambulatorios más estructurados por trastornos por consumo de sustancias. Dichos programas pueden incluir servicios especializados para afiliadas embarazadas, adolescentes y adultos que necesiten supervisión las 24 horas.	No	No
<b>Servicios de prevención de la hospitalización disponibles las 24 horas</b>		
<b>Son servicios de salud mental y para trastornos por consumo de sustancias que se utilizan en vez de los servicios de internación hospitalaria. Dichos servicios apoyan al afiliado para que regrese a la comunidad después de una internación en un hospital o para que siga desempeñándose en la comunidad.</b>		
<b>Servicios de tratamiento agudo (ATS) para trastornos por consumo de sustancias:</b> Son servicios para tratar los trastornos por consumo de sustancias las 24 horas, los siete días de la semana. Los servicios pueden incluir evaluación, uso de medicamentos aprobados para tratar adicciones, psicoterapia individual y grupal, grupos educativos y planificación del alta. Las afiliadas embarazadas reciben servicios especializados. Los afiliados reciben servicios adicionales para tratar otros trastornos de salud mental.	No	No

MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos	¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?	¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?
<p><b>Servicios de apoyo clínico para trastornos por consumo de sustancias:</b> Son servicios de tratamiento disponibles las 24 horas que pueden utilizarse independientemente o después de los servicios de tratamiento agudo (ATS) para trastornos por consumo de sustancias. Los servicios incluyen orientación y psicoterapia, servicios de extensión a las familias y parejas, medicamentos para tratar los trastornos por consumo de sustancias, referidos para atención primaria y apoyos comunitarios, y planificación de la recuperación. Los afiliados que tengan otros trastornos de salud mental reciben coordinación de transporte y de referidos para las citas con proveedores de salud mental. Las afiliadas embarazadas reciben coordinación para su atención de obstetricia.</p>	No	No
<p><b>Estabilización de crisis en la comunidad (CCS):</b> Son servicios que se prestan en vez de los servicios de internación hospitalaria. Dichos servicios brindan observación y supervisión las 24 horas para los afiliados.</p>	No	No
<p><b>Servicios de apoyo transicional (TSS) para trastornos por consumo de sustancias:</b> Es un programa residencial y psicoeducativo intensivo de corto plazo con coordinación de casos y servicios de enfermería, disponible las 24 horas para los afiliados con trastornos por consumo de sustancias que recientemente se hayan deshabitado o estabilizado, y que requieran estabilización transicional adicional antes de ser ubicados en un programa residencial o comunitario. Los afiliados que tengan problemas concurrentes de afecciones físicas, de trastornos mentales y de trastornos por consumo de sustancias son elegibles para obtener servicios de coordinación de transporte y de referidos a proveedores para garantizar el tratamiento de dichos problemas. Las afiliadas embarazadas son elegibles para recibir servicios de coordinación para su atención de obstetricia.</p>	No	No
<p><b>Servicios de rehabilitación residencial para trastornos por consumo de sustancias</b></p>		
<p><b>Servicios de rehabilitación residencial para adultos por trastornos por consumo de sustancias:</b> Son servicios para tratar trastornos por consumo de sustancias provistos en un entorno residencial las 24 horas. Los servicios incluyen un mínimo de cinco horas de terapia individual o grupal por semana, administración de casos, orientación y rehabilitación en la residencia. Algunos programas residenciales atienden a afiliadas durante el embarazo y el posparto; les brindan servicios de evaluación y manejo de sus necesidades prenatales, de ginecología y de obstetricia; les ofrecen capacitación en destrezas para la crianza de los hijos, orientación en el desarrollo infantil, apoyo para padres y madres, planificación familiar, nutrición, y también les ofrecen oportunidades para reunirse con grupos sobre el desarrollo y las relaciones entre padres e hijos. Los afiliados reciben servicios de coordinación de transporte y de referidos para las citas con los proveedores de salud mental destinadas a garantizar el tratamiento para cualquier otro trastorno de salud mental.</p>	No	No
<p><b>Servicios optimizados concurrentes de rehabilitación residencial para trastornos por consumo de sustancias:</b> Son servicios de 24 horas que se brindan en la comunidad en un entorno estructurado y seguro. Dichos servicios apoyan la recuperación del afiliado de los trastornos por consumo de sustancias y de los trastornos de salud mental que sean de moderados a graves. Además, apoyan la reinserción en la comunidad y el regreso a las funciones sociales, laborales y educativas. Estos servicios se brindan para apoyar la recuperación. Se dispone de servicios clínicos, niveles de atención ambulatoria adicionales y acceso a proveedores que receten medicamentos.</p>	No	No
<p><b>Servicios de rehabilitación residencial para familias por trastornos por consumo de sustancias:</b> Son servicios provistos en un entorno residencial de 24 horas para las familias en las que uno de los padres tiene un trastorno por consumo de sustancias. Los servicios de rehabilitación para asistir a padres y niños se prestan junto con apoyos continuos para desarrollar y conservar las destrezas interpersonales y de crianza de los hijos, y así promover la reunificación familiar y la estabilidad. Los afiliados reciben terapia, administración de casos, orientación y rehabilitación en la residencia.</p>	No	No

<b>MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?</b>	<b>¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?</b>
<b>Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes y adultos jóvenes en edad transicional por trastornos por consumo de sustancias:</b> Son servicios provistos en un entorno residencial de 24 horas para jóvenes de entre 16 y 21 años o para adultos jóvenes de entre 18 y 25 años que se están recuperando de problemas con el alcohol o las drogas. Los servicios incluyen terapia individual o grupal, administración de casos, orientación y rehabilitación en la residencia. Los afiliados también reciben servicios de coordinación de transporte y de referidos para las citas con proveedores de salud mental por cualquier otro trastorno de salud mental concurrente.	No	No
<b>Servicios para pacientes internados</b>		
<b>Son servicios de 24 horas que brindan tratamiento, diagnóstico o ambos para salud mental o trastornos por consumo de sustancias.</b>		
<b>Servicios de días administrativamente necesarios (AND):</b> Son los días de servicios de internación hospitalaria para los afiliados que estén listos para el alta, pero el entorno adecuado aún no está disponible para recibirlos. Los servicios incluyen los servicios clínicos continuos adecuados.	Sí	No
<b>Servicios de salud mental para pacientes internados:</b> Son los servicios de internación hospitalaria para evaluar y tratar los trastornos psiquiátricos agudos. Dichos servicios pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• servicios especializados de psiquiatría para niños o adolescentes internados con trastornos de desarrollo neurológico que tengan manifestaciones de conducta graves ocasionadas por trastornos del espectro autista (ASD) o por discapacidades intelectuales (ID) en concurrencia con problemas de salud mental; y</li> <li>• servicios especializados de psiquiatría para afiliados internados que tengan un diagnóstico de trastorno alimenticio y necesidades psiquiátricas y médicas severas asociadas, que se brindan en entornos especializados en trastornos psiquiátricos de alimentación.</li> </ul>	No	No
<b>Servicios para trastornos por consumo de sustancias para pacientes internados:</b> Son servicios de internación hospitalaria que brindan atención y tratamientos dirigidos médicamente para los afiliados que tengan necesidades complejas por abstinencia, como también otras afecciones médicas y trastornos de salud conductual concurrentes.	No	No
<b>Camas para observación o de reserva:</b> Son servicios de hospital ofrecidos por un período de hasta 24 horas que sirven para evaluar, estabilizar e identificar los recursos para los afiliados.	No	No
<b>Servicios ambulatorios de salud conductual:</b> Son servicios de salud mental y para trastornos por consumo de sustancias prestados en persona en un entorno de atención ambulatoria, tal como un centro de salud mental o una clínica para tratar trastornos por consumo de sustancias, el departamento para pacientes ambulatorios de un hospital, un centro de salud comunitario o el consultorio de un proveedor. Los servicios también pueden prestarse en el hogar o la escuela del afiliado. Algunos proveedores de estos servicios ofrecen horarios de atención ampliados durante la noche o los fines de semana mediante centros de atención de urgencia para salud conductual. Pueden ofrecer evaluaciones en el mismo día o al día siguiente para clientes nuevos, citas en el mismo día o al día siguiente para clientes habituales con necesidades de salud conductual urgentes, medicamentos dentro de las 72 horas de la evaluación inicial y citas de seguimiento dentro de los 14 días calendario. Estos servicios también pueden brindarse en un centro comunitario de salud conductual (CBHC). Los CBHC brindan servicios de salud mental y para atención de crisis, urgencias y cuidados de rutina por trastornos por consumo de sustancias, y servicios de coordinación de atención, de apoyo de pares, de evaluación y de coordinación de atención primaria. Un CBHC brindará acceso a los servicios en el mismo día o al día siguiente, y en horarios de atención ampliados durante la noche y los fines de semana. Un CBHC debe brindar servicios para adultos y jóvenes, incluidos los bebés lactantes y los niños pequeños, y su familia. Consulte también "Servicios por crisis".		
<b>Servicios ambulatorios habituales:</b> <i>Son los servicios que se prestan con más frecuencia en un entorno ambulatorio.</i>		
<b>Tratamiento de acupuntura:</b> Es la inserción de agujas de metal en la piel en determinados puntos del cuerpo para ayudar a los afiliados que están en abstinencia o recuperándose de la dependencia a las sustancias.	No	No
<b>Manejo ambulatorio de la abstinencia:</b> Son los servicios ambulatorios para los afiliados que presentan episodios graves por consumo excesivo de sustancias o por complicaciones de la abstinencia cuando no corren riesgos importantes ni la vida ni las funciones corporales.	No	No

MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos	¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?	¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?
<b>Interconsulta de casos:</b> Es una junta, respecto a un afiliado, entre el proveedor responsable y otros clínicos de salud conductual o con el médico de atención primaria del afiliado. Esta reunión sirve para identificar y planificar los servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento, y evaluar el avance del afiliado.	No	No
<b>Terapia familiar o de pareja:</b> Es la psicoterapia y la terapia de apoyo para tratar a un afiliado y a su pareja o a su familia en la misma sesión.	No	No
<b>Evaluación diagnóstica:</b> Es la evaluación del desempeño de un afiliado, que sirve para diagnosticar y diseñar un plan de tratamiento.	No	No
<b>Terapia Dialéctica Conductual (DBT):</b> Es un tratamiento ambulatorio que conlleva estrategias provenientes de la psicoterapia conductual, cognitiva y de apoyo para afiliados con determinados trastornos, incluidos los afiliados con trastorno límite de la personalidad (TLP).	No	No
<b>Consulta familiar:</b> Es una reunión con los integrantes de la familia u otras personas que son importantes para el afiliado o para el tratamiento de un afiliado. Esta reunión sirve para identificar y planificar los servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento, y evaluar el avance de la persona.	No	No
<b>Terapia grupal:</b> Es la psicoterapia y la terapia de apoyo para tratar en un entorno grupal a personas que no están relacionadas entre sí.	No	No
<b>Terapia individual:</b> Es la psicoterapia y la terapia de apoyo para tratar en forma individual a una persona.	No	No
<b>Interconsulta del paciente internado con un proveedor externo:</b> Es una consulta de una sola sesión realizada por un proveedor de atención ambulatoria mientras el afiliado aún permanece internado en una unidad de psiquiatría. Esta visita incluye al afiliado y al proveedor hospitalario.	No	No
<b>Visitas de evaluación de la medicación:</b> Es una visita para evaluar que los medicamentos recetados al afiliado sean los adecuados para tratar las necesidades de salud conductual y para evaluar también cualquier necesidad de que sea supervisado por un psiquiatra o por un enfermero matriculado con especialidad clínica para controlar que dichos medicamentos sean efectivos y sus posibles reacciones adversas.	No	No
<b>Servicios de tratamiento por opioides:</b> Es la evaluación y el tratamiento supervisado de un afiliado, con medicamentos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, junto con una gama de servicios médicos y de rehabilitación para aliviar los efectos de la adicción a los opiáceos. Incluye el tratamiento de desintoxicación y de mantenimiento.	No	No
<b>Consulta psiquiátrica en una unidad médica para pacientes internados:</b> Es una consulta entre un psiquiatra o un enfermero de práctica avanzada con especialidad clínica y un afiliado a pedido del servicio médico del hospital. Sirve para evaluar el estado de salud mental del afiliado y hacer una interconsulta con el equipo médico acerca de un plan de salud conductual, incluida la medicación adecuada.	No	No
<b>Pruebas psicológicas:</b> Pruebas estandarizadas que sirven para evaluar las funciones cognitivas, emocionales, neuropsicológicas y orales de un afiliado.	No	No
<b>Servicios por crisis:</b> Están disponibles los 7 días de la semana, las 24 horas del día para brindar tratamiento a los afiliados que presentan una crisis de salud mental. Los CBHC pueden brindar servicios por crisis.		
<b>Intervención móvil en casos de crisis en adultos (AMCI):</b> Brinda servicios comunitarios de evaluación, intervención y estabilización para crisis de salud conductual en adultos y de seguimiento durante un máximo de tres días. Los servicios de AMCI están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año, ubicados en el mismo lugar del CBHC. Los servicios se brindan como una respuesta móvil al afiliado (incluso en residencias privadas) y son prestados por telesalud a los afiliados mayores de 21 años, a pedido de ellos o según las indicaciones de la Línea de asistencia de salud conductual cuando sea clínicamente adecuado. Los AMCI manejan los programas de estabilización de crisis de adultos en la comunidad (CCS), dando preferencia a los servicios en el mismo lugar.	No	No

<b>MassHealth CarePlus: Servicios cubiertos</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos servicios o para todos?</b>	<b>¿Se requiere un referido para algunos servicios o para todos?</b>
<b>Servicios de evaluación de crisis de salud conductual en entornos de afecciones médicas agudas:</b> Son evaluaciones de crisis realizadas en entornos de internación médica y quirúrgica y de departamentos de emergencia (ED) para afiliados que se presentan en el ED con una crisis de salud conductual. Los elementos de las evaluaciones de crisis incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• evaluación integral de crisis de salud conductual;</li> <li>• intervención en casos de crisis;</li> <li>• planificación del alta y coordinación de la atención;</li> <li>• informes y colaboración de la comunidad.</li> </ul>	No	No
<b>Servicios de manejo de casos de crisis de salud conductual en entornos de afecciones médicas agudas:</b> Son servicios de manejo de casos de crisis de afiliados en entornos de internación médica y quirúrgica y de departamentos de emergencia. Los elementos para el manejo de las crisis incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• intervención en casos de crisis;</li> <li>• planificación del alta y coordinación de la atención;</li> <li>• informes obligatorios regulares y colaboración de la comunidad.</li> </ul>	No	No
<b>Otros servicios de salud conductual</b>		
<b>Terapia electroconvulsiva (TEC):</b> Es un tratamiento que sirve para tratar la depresión cuando ni la psicoterapia ni los medicamentos han surtido efecto. Este tratamiento causa una convulsión con un choque eléctrico mientras el afiliado está anestesiado.	No	No
<b>Estimulación magnética transcraneal repetitiva (rTMS):</b> Es un tratamiento que sirve para tratar la depresión cuando ni la psicoterapia ni los medicamentos han surtido efecto. En este tratamiento, se aplican al cerebro campos magnéticos que cambian rápidamente por medio de un dispositivo que se coloca en el cuero cabelludo.	Sí	No
<b>Observación constante especializada:</b> Los servicios de tratamiento se prestan al afiliado en diversos entornos de 24 horas, de manera individualizada, para mantener su seguridad.	Sí	No

## Servicios excluidos

Los siguientes servicios o insumos no están cubiertos por MassHealth, a menos que sean médicamente necesarios o estén aquí indicados.

- Cirugía plástica. Existen excepciones si MassHealth decide que es necesaria para:
  - el tratamiento por daños después de una lesión o enfermedad;
  - la reconstrucción del seno después de una mastectomía; u
  - otros procedimientos que MassHealth determine que son médicamente necesarios.
- Tratamiento por infertilidad. Esto incluye los procedimientos para la fertilización in vitro (IVF) y la transferencia intratubárica de gametos (GIFT).
- Tratamientos experimentales.
- Un servicio o insumo que no es proporcionado ni ordenado por su proveedor ni por MassHealth. Existen excepciones para:
  - servicios de emergencia;
  - servicios de planificación familiar.
- Pruebas de laboratorio no cubiertas.
- Elementos de confort personal, tales como acondicionadores de aire, radios, teléfonos y televisores.
- Servicios que no estén cubiertos por MassHealth de otra manera, excepto los servicios que el contratista determine que sean médicamente necesarios para afiliados de MassHealth Standard o de MassHealth CommonHealth que sean menores de 21 años. Dichos servicios se consideran servicios cubiertos según el contrato conforme a los requisitos de los Servicios de detección, diagnóstico y tratamiento tempranos y periódicos (EPSDT).

## Comuníquese con MassHealth

Si usted tiene preguntas, por favor, llame al Centro de servicio al cliente de MassHealth al (800) 841-2900, TDD/TTY: 711, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.